



**Municipalidad de Villanueva**  
**Departamento de Cortés, Honduras**



**Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de diciembre 2019**

| Ítem | Acta    | Fecha de Acta           | Punto No. | Solicitante Natural o Jurídico                                                                         | Solicitud                                                                                                                                                                                             | Acuerdo                                                                                  |
|------|---------|-------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | 72-2019 | 02 de diciembre de 2019 | 7.2       | Abog. Saglul Alexander López Castellanos, Apoderado Legal del Patronato de la Residencial Monter María | Ingresar al sistema de catastro inmueble propiedad del Patronato de residencial Monte María; que se extienda la clave catastral a cada lote desmembrado; y extender constancia de valor catastral del | Trasladar la petición al Departamento Legal y a la Comisión de Ordenamiento Territorial  |
| 2    | 72-2019 | 02 de diciembre de 2019 | 10.1      | Dr. Prospero Guillermo Ayestas López, Presidente de la Empresa Inversiones Búfalo, S.A. (INBSA)        | Solicita se le colabore con proceso de conciliación de personas que habitan terreno de su propiedad                                                                                                   | Remitir esta Petición al Departamento Legal y a la Comisión de Ordenamiento Territorial. |

*[Handwritten signature]*



| Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de diciembre 2019 |         |                         |           |                                                                                                        |                                                                                    |                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ítem                                                                       | Acta    | Fecha de Acta           | Punto No. | Solicitante Natural o Jurídico                                                                         | Solicitud                                                                          | Acuerdo                                                                                         |
| 3                                                                          | 72-2019 | 02 de diciembre de 2019 | 10.2      | Abog. Marlen Nohemí Matamoros Flores, Apoderada Legal de la Compañía Azucarera Hondureña, S.A. (CAHSA) | Solicita venta de dominio pleno de 45 predios                                      | Remitir esta petición al Departamento Legal.                                                    |
| 4                                                                          | 72-2019 | 02 de diciembre de 2019 | 10.3      | GEA Alternativa, S.A. de C.V. Propietaria de la Residencial "Montecristo"                              | Solicitan se les extienda recibo de pago por construcción de la urbanización       | Trasladar esta petición al Departamento Legal y luego a la Comisión de Ordenamiento Territorial |
| 5                                                                          | 72-2019 | 02 de diciembre de 2019 | 10.4      | Juan Antonio Vásquez Amador                                                                            | Solicita ayuda económica para realizarse cirugía por fractural de pierna izquierda | Se le conceda ayuda económica por la cantidad de Lps.5,000.00                                   |
| 6                                                                          | 72-2019 | 02 de diciembre de 2019 | 10.5      | Tomasa Nataren Gámez                                                                                   | Solicita ayuda económica para la compra de placa de calcáneo y plan 1/3 caña       | Se le conceda ayuda económica por la cantidad de Lps.5,000.00                                   |

*Nicolás Pucacante*



| Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de diciembre 2019 |         |                         |           |                                  |                                                                                                |                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------|-----------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ítem                                                                       | Acta    | Fecha de Acta           | Punto No. | Solicitante Natural o Jurídico   | Solicitud                                                                                      | Acuerdo                                                                                                     |
| 7                                                                          | 75-2019 | 16 de diciembre de 2019 | 10.1      | Víctor Edgardo Beltrán Bonilla   | Solicita ayuda económica para comprar medicamentos a su madre                                  | Se le conceda ayuda económica por la cantidad de Lps.5,000.00                                               |
| 8                                                                          | 75-2019 | 16 de diciembre de 2019 | 10.2      | Irma Yelile Banegas Euceda       | Solicita ayuda económica para sufragar los gastos médicos de operación que se someterá su hija | Se le conceda ayuda económica por la cantidad de Lps.5,000.00                                               |
| 9                                                                          | 75-2019 | 16 de diciembre de 2019 | 10.3      | Reina Sagrario Morales Matamoroz | Solicita ayuda económica para financiar gastos médicos de su hijo                              | Se le conceda ayuda económica por la cantidad de Lps.5,000.00                                               |
| 10                                                                         | 75-2019 | 16 de diciembre de 2019 | 10.4      | Abogado José Alex Sánchez García | Solicita exoneración del pago de impuestos de permiso de construcción, tasas y sobretasas      | Petición que será remitida al Departamento Legal para que sea estudiada y emita sus apreciaciones jurídicas |

*[Firma manuscrita]*



| Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de diciembre 2019 |         |                         |           |                                                                                |                                                                            |                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ítem                                                                       | Acta    | Fecha de Acta           | Punto No. | Solicitante Natural o Jurídico                                                 | Solicitud                                                                  | Acuerdo                                                                                                                          |
| 11                                                                         | 75-2019 | 16 de diciembre de 2019 | 10.5      | Empresa GEA Alternativa, S.A. de C.V. Propietaria de Residencial "Montecristo" | Solicita la autorización de área comercial para pasarlo a lote de vivienda | Trasladar esta petición al Departamento Legal para que emita dictamen donde indiquen si es factible o no acceder a lo solicitado |

**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.72-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 02 de diciembre de 2019.-** Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila Isabel López Reyes, Asesora Legal, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1... 7.2... El señor **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** da a conocer el informe que le ha presentado la **Licenciada Dalia Lili Morel, en su condición de Juez del Departamento Municipal de Justicia,** mismo se refiere al escrito presentado por el Representante Legal de la Colonia "Monte María" con respecto a acuerdo conciliatorio con los pobladores de "Brisas de la Montaña" mismo que dice de la manera siguiente: "Por medio de la presente permítame informarle señor Alcalde sobre la solicitud realizada por el Abogado Saglul Alexander López Castellanos, mayor de edad, hondureño, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 12176 quien actúa como representante legal del patronato de la Colonia Monte María, sector Dos Caminos, quien presenta poder y administrativa, otorgada ante los oficios de la Notaria Lourdes Pamela Blanco, en vista de haber llegado a un acuerdo conciliatorio con los pobladores de Brisas de la Montaña, representados por la Junta Directiva del Patronato pro mejoramiento, de la cual adjuntaron copia de los estatus y de la personería jurídica, así mismo manifiesta que los lotes que se encuentran en la tercera etapa del proyecto habitacional Monte María, el abogado Saglul Alexander López Castellanos, solicita el ingreso al sistema catastral de los lotes, objeto de negociación a fin de generar clave catastral a cada uno de los lotes desmembrados del área de mayor cabida de la cual adjunta el respectivo plano.- Se adjuntaron copia de acuerdo conciliatorio, escritura de reunión de lotes, escritura de representación legal, estatutos del Patronato pro mejoramiento de



*Juan Benavente*







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



Colonia Brisas de la Montaña. En vista que esta conciliación ya se había iniciado ante este Departamento y siendo que han llegado ya a una conciliación y conociendo la necesidad de vivienda que existe en nuestro país y en nuestro municipio en aras de darle solución satisfactoria al conflicto que por tenencia de la tierra por años se ha venido dando en nuestro municipio este Departamento es del parecer que se dé trámite a lo solicitado por el Representante de la Colonia Monte María así mismo se ponga en conocimiento por parte del señor Alcalde Municipal a la Corporación Municipal para que se le dé trámite a lo solicitado por el representante legal de la colonia Monte María".

**Asimismo se conoce de manera íntegra el escrito presentado por el Abogado Saglul Alexander López Castellanos, Apoderado Legal del Patronato Pro Mejoramiento de la Residencial Monte María,** mismo

que dice así: "...con mis muestras de mi acostumbrado respeto comparezco ante usted señor Alcalde Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, solicitando lo siguiente: **Primero:** En Escritura Pública autorizada bajo el número 15 de fecha 2 de mayo de 2019; ante los oficios de la Notario Público Luisa Dolores Alvarado Medina se procedió a la reunión de lotes de un inmueble propiedad de mi representada, en virtud de que dichos predios fueron invadidos, y al haber llegado a un acuerdo de compra venta con habitantes actuales, representados por quienes que ostenta la Representación Legal, tal como consta en los Estatutos del Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia Brisas de la Montaña, del cual adjuntamos copia de dichos estatutos o Personería Jurídica; dichos lotes sujetos a negociación se encuentran que lo que conforma la tercera etapa del Proyecto Residencial Monte María, y en virtud del desorden que habían en la posición irregular de los que usurparon el inmueble, por lo que se procedió a reunir todos los lotes registrado en el Registro Inmueble de esta sección registral en un solo lote cada bloque tal como se acredita con la copia debidamente registrada de la Escritura de Reunión de lotes, los cuales cada uno de ellos quedó con las siguientes matrículas 1815187; 1815191; 1815187; 1815190; tal reunión y levantamiento de planos se hizo con el propósito de poder extender la Escritura Pública de tradición de dominio, a cada persona se encuentra ubicada en cada lote sujeto a negociación con el propietario, respetando el área que ocupó duran la invasión. **Segundo:** En virtud de lo antes expuesto y a fin de desmembrar de los de mayor cabida, un área de menor cabida, el cual se le dará en venta por un arreglo conciliatorio con los habitantes representados por el Patronato Pro Mejoramiento Brisas de la Montaña; cada comprador de los actuales habitantes (los que usurparon) se solicita el ingreso al sistema catastral a fin de generar una clave catastral a cada lote desmembrado del área de mayor cabida de los bloques que se adjuntan el respectivo plano registrado en el Instituto de



*[Firma manuscrita]*







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



la Propiedad. **Tercero:** En virtud de lo antes expuesto, solicito se ordene lo antes a la oficina que corresponde es decir a la Unidad de Catastro, se ingrese al sistema catastral los lotes propiedad de mi representada y así se genere las claves catastrales correspondientes, a fin de extenderle la escritura de Propiedad a cada habitante y para ello se necesita la constancia de valor catastral de cada lote; mismo que una vez legalizado su tenencia contribuirá con sus impuestos y todo esto ayudará a la Municipalidad a tener áreas definidas que le generan tributos y realizar las obras comunales que necesiten la población. Fundamento la presente solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República y demás Leyes y Reglamentos aplicables. Al señor Alcalde Municipal de Villanueva, Cortés, admitir la presente solicitud y darle el trámite correspondiente y resolver 1) El Ingreso al sistema catastral el inmueble propiedad del Patronato pro mejoramiento comunal de la colonia Monte María, de este Municipio, el inmueble de propiedad de mi representada, adjuntando también copia de la misma y planos de las áreas; 2) Una vez ingresado al sistema extender la clave catastral a cada lote que se desmembrará de las áreas de mayor cabida; 3) Extender la respectiva constancia de valor catastral, de cada área desmembrada, a fin de que se legalice la situación jurídica de los habitantes que harán compra a mi representada, en virtud del acuerdo entre el propietario y el comprador".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados del informe presentado por la Juez del Departamento Municipal de Justicia y del escrito que ha presentado el Abogado Saglul Alexander López Castellanos, Apoderado Legal del Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia Monte María para que se incluya al sistema de catastro los lotes propiedad de su representada para que se genere la clave catastral correspondiente.- **Segundo:** Esta Corporación Municipal, ordena al **Departamento Legal** para que haga revisión del expediente SM-013-2017 que contiene las diligencias referentes al Patronato de Brisas de la Montaña y que emitan sus apreciaciones legales al respecto.- **Tercero:** Posteriormente se deberá de remitirse a la Comisión de Ordenamiento Territorial para que procedan a realizar las investigaciones pertinente, debiendo de emitir recomendaciones a esta Corporación Municipal para la toma de decisiones.- Transcribir este punto de acta a los solicitantes, al Departamento Municipal de Justicia, al Departamento Legal y a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 2:09 p.m..- Firma y sello Dr. Walter Smelin



*Walter Smelin Perdomo Aguilar*





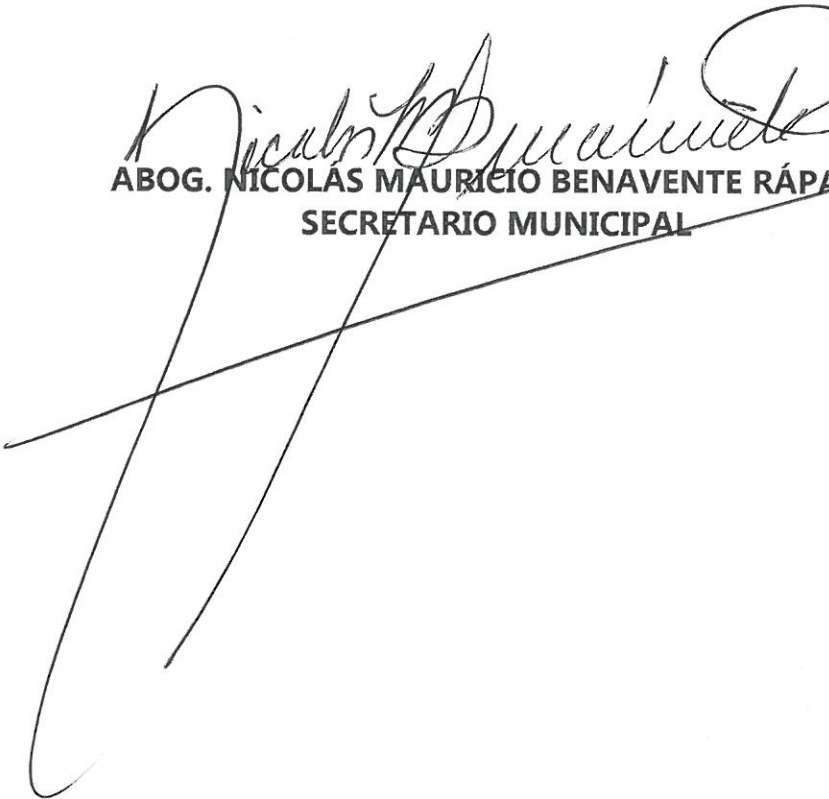
# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
[www.munivillanueva.org](http://www.munivillanueva.org)



Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.72-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 02 de diciembre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila Isabel López Reyes, Asesora Legal, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1. El **Doctor Prospero Guillermo Ayestas López, en su condición de Presidente de la Empresa Inversiones Búfalo, S.A. (INBSA);** envía la siguiente petición: "Le saludamos muy cordialmente deseándoles éxitos en sus delicadas funciones. El motivo de esta carta es para comunicarles que en vista de que parte del remanente de nuestro terreno con un área aproximada de 123,108.45 Mts.<sup>2</sup> equivalentes a 176,569.53 Vr.<sup>2</sup> localizado en el sector de Búfalo, colindante con la Residencial Real de Puente y la Aldea El Calán, ha sido objeto de invasión por pobladores del sector Calán. Nos es urgente manifestarles a ustedes esta problemática y para no crear conflictos queremos llegar a un acuerdo con los ocupantes de nuestras tierras para legalizarles el área correspondiente de cada uno y así se conviertan en compradores de buena fe extendiéndoles su debida escritura de dominio y así mismo ellos puedan solicitarles se les asigne su respectiva clave catastral y de esta manera se puedan generar tributos a favor de la Municipalidad. Por lo cual solicitamos a ustedes señores Honorable Corporación Municipal con el debido respeto, nos ayuden a realizar una conciliación tripartita donde la Municipalidad pueda mediar entre las personas ocupantes de una parte del remanente de nuestros terrenos. Adjunto el plano de los lotes ocupados. En espera de su más alta consideración me despido".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición presentada por el **Doctor Prospero Guillermo**



*Procedente*







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



**Ayestas López, en su condición de Presidente de la Empresa Inversiones Búfalo, S.A. (INBSA);** por medio de la cual solicita colabore con el proceso de conciliación entre ellos y las personas que habitan su propiedad en la Aldea El Calán de este término municipal.- **Segundo:** La Corporación Municipal **ordena** que esta petición sea **remitida** al **Departamento Legal** para que sea analizada y emitan dictamen al respecto.- **Tercero:** Posteriormente deberá de **trasladarse** a la **Comisión de Ordenamiento Territorial**, para que hagan analicen la petición y el dictamen legal, y para que hagan las investigaciones pertinentes al caso, debiendo de emitir las recomendaciones pertinente para la toma de decisiones por parte de esta Corporación Municipal.- Transcribir este punto de acta a los solicitantes, al Departamento Legal y a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 2:09 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.72-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 02 de diciembre de 2019**.- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila Isabel López Reyes, Asesora Legal, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2. La Abogada **Marlen Nohemí Matamoros Flores**, en su condición de **Apoderada Legal de la Compañía Azucarera Hondureña, S.A. (CAHSA)**, presenta **solicitud** la cual dice de la manera siguiente: "...con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, solicitando de la manera más respetuosa se me conceda excepción a la petición de elevación a Dominio Pleno de los 45 predios propiedad de mi representada, solicitud que fundo en los hechos siguientes: **Primero:** En fecha 05 de julio del presente año 2019; por mandato de mi representada presenté solicitud para la elevación a dominio pleno de 45 predios los cuales en encuentran ubicados en distintos lugares de este municipio, predios los cuales fueron concedidos por este Honorable Corporación Municipal a distintos contribuyentes mediante dominio útil, dichos predios forman parte de los ejidos de este municipio. **Segundo:** Mi representada mediante transacciones civiles de compra venta adquirió cada uno de los 45 predios que en este acto solicita la elevación a dominio pleno, encontrándose el dominio inscrito a su favor ante el Instituto de la Propiedad y los cuales se encuentran acreditados en autos. Cabe mencionar que cada uno de los predios objeto de la petición inicial, forman parte de los activos de mi representados y que forman parte del proceso de producción pues en los cuales se cultiva caña de azúcar la cual es la materia prima para la producción de azúcar que es el rubro o giro comercial de mi representada generando así empleo en el municipio, como también ingresos corrientes a la Municipalidad los cuales son indispensables para la inversión en



*Mano firmante: Juan P. Delacort*







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



obras, proyectos de infraestructura entre otros. **Tercero:** La Constitución de la República garantiza la propiedad, así como la Ley de Municipalidades y su Reglamento otorga facultades de legislar entre otras a los miembros de la Corporación Municipal, pudiendo crear para ellos los instrumentos jurídicos necesarios para ejercer una sana justa y legal administración pública en el municipio, así como bajo el principio establece que los dominios plenos entre otras condiciones, que se otorgaran dominios plenos mediante venta de los predios que formen parte de sus ejidos, regulan el área máxima a otorgar aunque cabe mencionar que la vigente Ley de Municipalidades no establece el área límite para otorgar dominio pleno como así lo hace el Reglamento Municipal que esta Corporación Municipal tiene establecida, otra condiciones es que se otorgará dominio ple de un predio por pareja; en vista de los enunciados, cabe destacar y sobre cuales se solicita la excepción, es en cuanto primeramente a manera de subsanación la petición de elevación a dominio pleno de los 45 predios que mi representada posee por compra que realizó a diferentes personas que fueron beneficiados por esta Corporación Municipal otorgándoles dominio útiles de cada uno de los predios que se les otorgó y que posteriormente fueron vendidos a mi representada, por lo que solicito se me permita reformar la petición de mi solicitud de elevación a dominio pleno por ser me conceda la venta de dominio útil a dominio pleno de cada uno de los 45 predios solicitados y descritos en la solicitud inicial y que forman parte de los ejidos de este municipio, así mismo se me conceda la excepción en cuanto la venta en dominio pleno de cada uno de los 45 predios descritos objeto de la presente solicitud, en cuanto al área pues el área en total que solicita es mayor a la estipulada en el Reglamento Municipal de Dominios Plenos. Fundo la presente solicitud en los artículos siguiente: 1, 62, 81, 90 de la Constitución de la República 12, 12A, 25, 70, 71 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades y su Reglamento; del Reglamento de Dominios Plenos, 20 del Código Procesar Civil, 63, 88 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo. A vos Honorable Corporación Municipal, muy respetuosamente pido: Admitir el presente escrito darle el trámite de ley correspondiente, se tenga por subsanada la petición, de mi solicitud de elevación a dominio pleno por se me conceda la venta de dominio útil a dominio pleno de cada uno de los 45 predios solicitados y descritos en la solicitud inicial y que forman parte de los ejidos de este municipio, así mismo se me conceda la excepción en cuanto la venta en dominio pleno de cada uno de los 45 predios descritos objeto de la presente solicitud, en cuanto al área pues el área en total que solicita es mayor a la estipulada en el Reglamento Municipal de Dominios Plenos".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12,



*Juan P. Quezada*







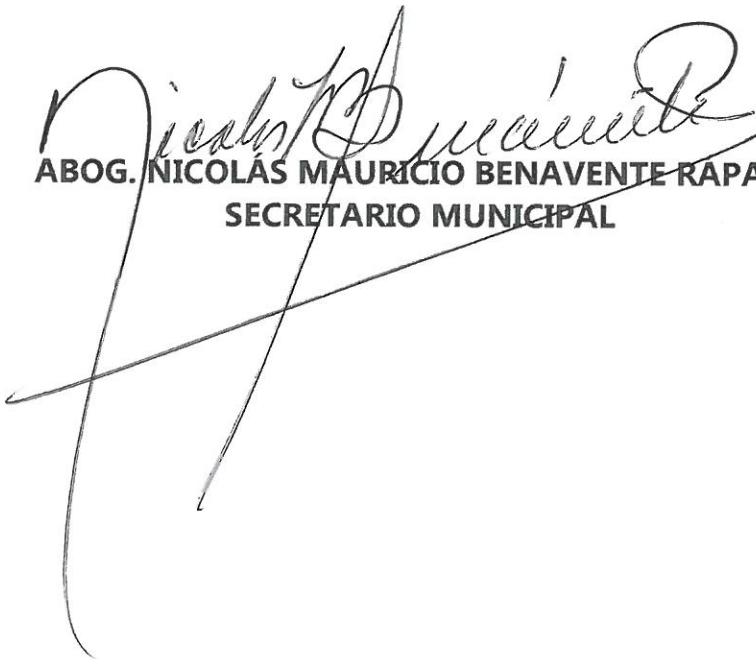
# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición presentada por la Abogada **Marlen Nohemí Matamoros Flores, Apoderada Legal de la Compañía Azucarera Hondureña, S.A. (CAHSA)**, quien solicita se le conceda venta de dominio útil a dominio pleno de los 45 predios propiedad de su representada.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado con atención la lectura del escrito presentado por la Apoderada Legal de la Compañía Azucarera Hondureña, S.A. (CAHSA) **ordena** que esta petición sea **remitida** al **Departamento Legal** de esta Municipalidad para que sea analizada y procedan a emitir sus apreciaciones legales pertinentes.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante y al Departamento Legal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 2:09 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.72-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 02 de diciembre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila Isabel López Reyes, Asesora Legal, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3. El **Ingeniero Eric Marcial Salgado**, en su condición de **Gerente General de la Empresa GEA Alternativas, S.A. de C.V. propietarias de la Residencial "Montecristo"**; presenta la siguiente petición: "Por medio de la presente hago de su conocimiento que estaremos iniciando este próximo mes de diciembre la Urbanización del Proyecto Residencial Montecristo, lo cual iniciaremos obras en los lotes siguientes:

| Lote                    | Matrícula | Area      |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Inversiones Las Cañadas | 536691    | 1,558 mzs |
| Maynor Enrique Bardales | 536694    | 1,395 mzs |
| Samuel Chávez           | 506070    | 3.4 mzs   |
| Samuel Chávez           | 651058    | 12.64 mzs |

Adjuntamos escrituras que dan fe que GEA ALTERNATIVAS, S.A. es el nuevo propietario de dichos bienes inmuebles, lo cual solicitamos a la Corporación pueda extender recibo de pago de la Construcción de la urbanización, de esta área del proyecto. Estamos ingresando copia del testimonio de escritura y presupuesto de urbanización".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición presentada por el Ingeniero Eric Marcial Salgado, Gerente General de la



*Juan P. Quevedo*







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



Empresa GEA Alternativas, S.A. de C.V. propietarias de la Residencial "Montecristo"; quien solicita se le extienda recibo de pago por construcción de la urbanización.- **Segundo:** La Corporación Municipal habiendo escuchado y analizado a petición antes descrita **ordena** que esta sea **trasladada** al **Departamento Legal**, para que procedan a estudiar las diligencias de la Residencial "Montecristo" y emitan dictamen legal.- **Tercero:** Posteriormente deberá de remitirse a la **Comisión de Ordenamiento Territorial**, para que hagan un análisis del expediente correspondiente y hagan las investigaciones pertinentes al caso, debiendo de rendir informe donde emitan recomendaciones a la Corporación Municipal, para la toma de decisiones.- Transcribir este punto de acta al solicitante, Comisión de Ordenamiento Territorial y al Departamento Legal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.  
11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 2:09 p.m..- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.

**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.72-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 02 de diciembre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila Isabel López Reyes, Asesora Legal, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4. Se recibe **Petición** del señor **Juan Antonio Vásquez Amador**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para realizarse cirugía por fractura de su pierna izquierda.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la **Petición** presentada por el señor **Juan Antonio Vásquez Amador**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para realizarse cirugía por fractura de su pierna izquierda.- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado la solicitud realizada por el señor **Juan Antonio Vásquez Amador**, le concede una ayuda económica por la cantidad de **cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00).**- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa**, para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica al señor **Juan Antonio Vásquez Amador.**- Transcribir este punto de acta al Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 2:09 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera



*Nicolás Mauricio Benavente Rápalo*





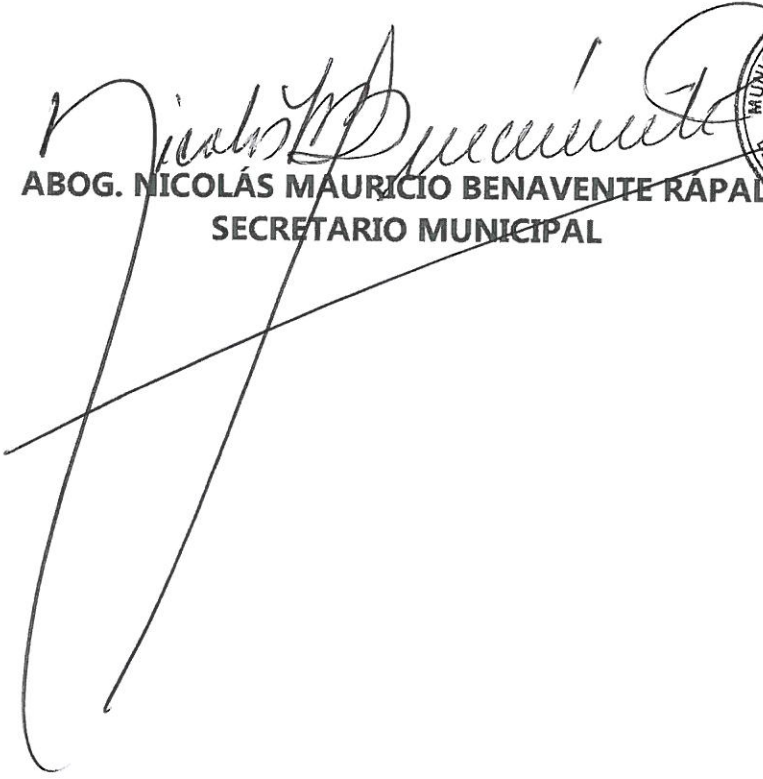
# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
[www.munivillanueva.org](http://www.munivillanueva.org)



Regidora; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.72-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 02 de diciembre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila Isabel López Reyes, Asesora Legal, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4... 10.5. Se recibe **Petición** de la señora **Tomasa Nataren Gámez,** quien está solicitando se le conceda ayuda económica para la compra de placa de calcáneo y placa 1/3 caña.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la **Petición** presentada por la señora **Tomasa Nataren Gámez,** quien está solicitando se le conceda ayuda económica para la compra de placa de calcáneo y placa 1/3 caña.- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado la solicitud realizada por la señora **Tomasa Nataren Gámez,** le concede una ayuda económica por la cantidad de **cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00).**- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa,** para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica la señora **Tomasa Nataren Gámez.**- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 2:09 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Profesora Silvia



*[Firma manuscrita]*





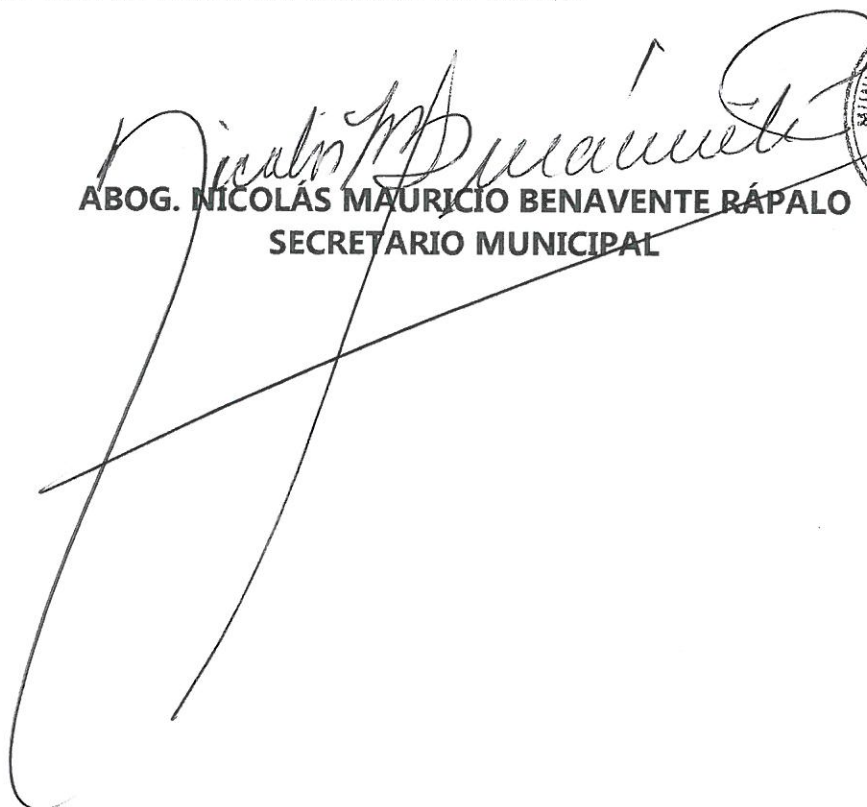
# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
[www.munivillanueva.org](http://www.munivillanueva.org)



Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.75-2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 16 de diciembre de 2019.-** Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1. Se recibe **Petición** del señor **Víctor Edgardo Beltrán Bonilla,** quien está solicitando se le conceda ayuda económica para comprar medicamento a su madre.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la **Petición** presentada por el señor **Víctor Edgardo Beltrán Bonilla,** quien está solicitando se le conceda ayuda económica para comprar medicamento a su madre.- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado la solicitud realizada por el señor **Víctor Edgardo Beltrán Bonilla,** le concede una ayuda económica por la cantidad de **cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00).**- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa,** para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica al señor **Víctor Edgardo Beltrán Bonilla.-** Transcribir este punto de acta al Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 1:20 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander



*Vicenta del Carmen Figueroa*





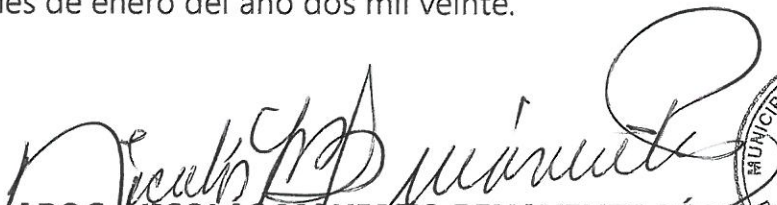
# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
[www.munivillanueva.org](http://www.munivillanueva.org)



Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.75-2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 16 de diciembre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2. Se recibe **Petición** de la señora **Irma Yelile Banegas Euceda**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para sufragar los gastos médicos de operación que se someterá su menor hija **Ángela Abigail Díaz Banegas.**- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la **Petición** presentada por la señora **Irma Yelile Banegas Euceda**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para sufragar los gastos médicos de operación que se someterá su menor hija **Ángela Abigail Díaz Banegas.**- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado la solicitud realizada por la señora **Irma Yelile Banegas Euceda**, le concede una ayuda económica por la cantidad de **cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00).**- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa**, para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica a la señora **Irma Yelile Banegas Euceda.**- Transcribir este punto de acta al Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 1:20 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra



*Nicolás Mauricio Benavente Rápalo*





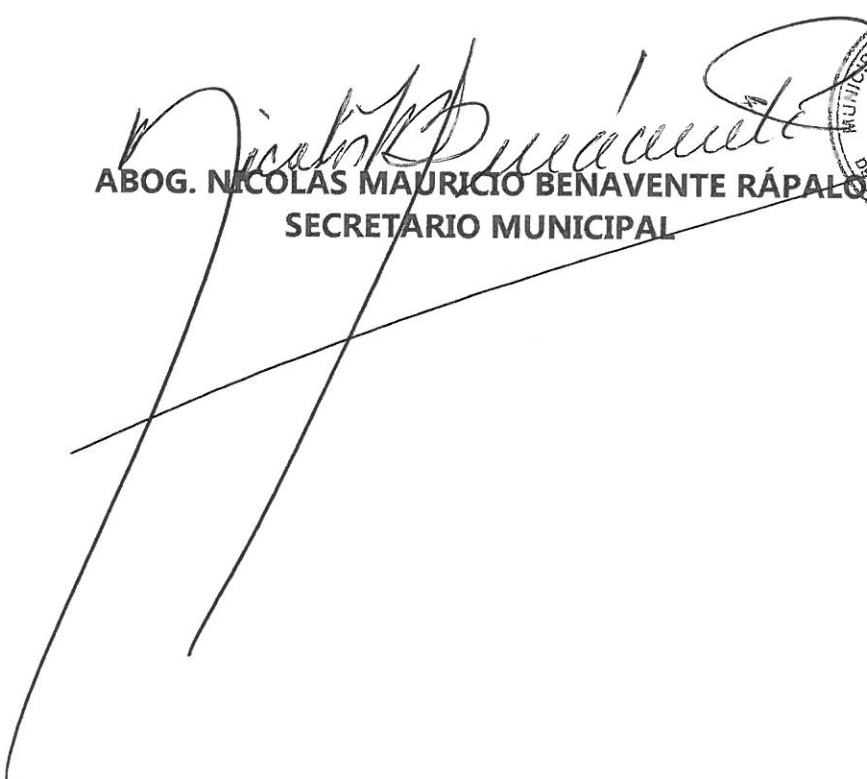
# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
[www.munivillanueva.org](http://www.munivillanueva.org)



Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
**ABOG. NICOLAS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.75-2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 16 de diciembre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3. Se recibe **Petición** de la señora **Reina Sagrario Morales Matamoroz**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para financiar gastos médicos de su hijo **Jefry Leandro Espinal Morales**, a quien se le colocará una palca bloqueadora de humero.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la **Petición** presentada por la señora **Reina Sagrario Morales Matamoroz**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para financiar gastos médicos de su hijo Jefry Leandro Espinal Morales, a quien se le colocará una placa bloqueadora de humero.- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado la solicitud realizada por la señora **Reina Sagrario Morales Matamoroz**, le concede una ayuda económica por la cantidad de **cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00).**- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa**, para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica a la señora **Reina Sagrario Morales Matamoroz.**- Transcribir este punto de acta al Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 1:20 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los



*[Firma manuscrita]*





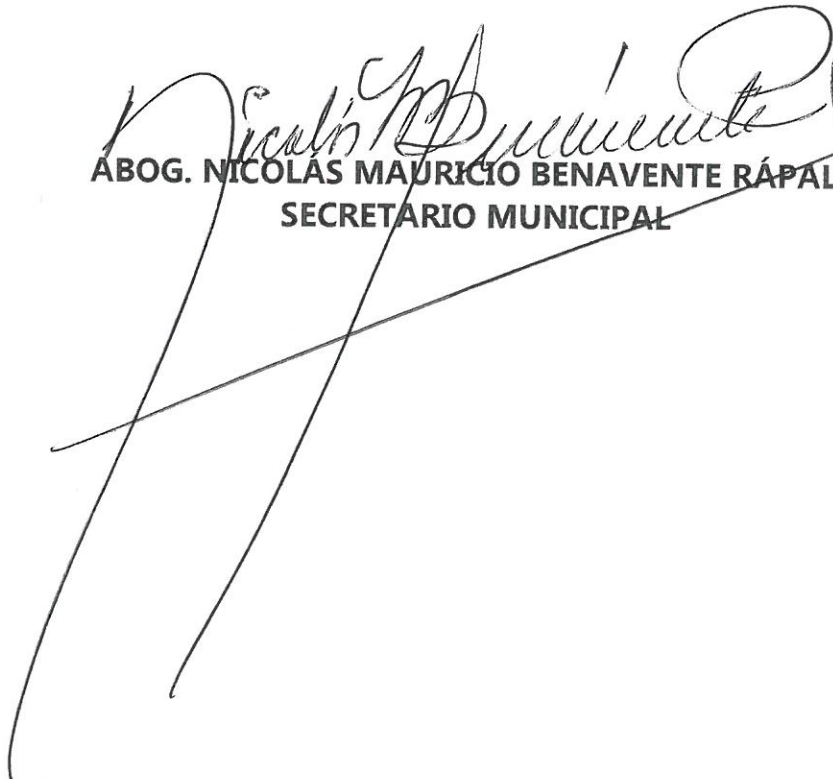
# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
[www.munivillanueva.org](http://www.munivillanueva.org)



regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.75-2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 16 de diciembre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4. El **Abogado José Alex Sánchez García**, presenta petición la exoneración del pago de impuestos para permiso de construcción, tasas y sobretasas vigentes, mismo que dice de la manera siguiente: "...comparezco personalmente y actuando en condición de representación legal de las personas siguientes: Rolin Porfirio García, identidad número 0609-1999-00247; Silvia Yaneth García, identidad número 0601-1999-03276; Olga Jaqueline Esquivel García, identidad número 0601-1986-00799; Erik Eliseo Sánchez García, identidad número 1613-1986-00080, Diana Petronila Murillo Amaya, identidad número 1801-1982-01839; Exequiel Amaya Amaya, identidad número 0507-1991-00204; Nolvín Gustavo López Sánchez, identidad número 0716-1981-00627; Maynor Abel Pineda Paz, identidad número 0511-1991-00191; Brenda Rosibell Dubón Guerra, identidad número 0209-1982-00446; Soila Elizabeth Reyes Alvarenga, identidad número 0107-1989-02636; Yesica Leticia Fernández Paz, identidad número 1616-1996-00348; Rosangel Oristela Díaz Escobar, identidad número 1513-1984-00196; Josué David Montoya Lagos, identidad número 0603-1988-00618; Anael Alberto Canales Zepeda, identidad número 0606-1984-



*Nicolás Mauricio Benavente Rápalo*







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



00433; Melvin Rolando Muñoz López, identidad número 0511-1987-00350; Gladys Vallecillo López, identidad número 0511-1979-00916; Bessy Saraí Vargas Amaya, identidad número 1804-1989-00228; Marvin Antonio Ramos Herrera, identidad número 1607-1979-00165; Myrna Elizabeth Montoya Lagos, identidad número 0603-1981-03409; Lilian Maribel Amaya Amaya, identidad número 0501-1985-09303; Francis Dinora Mayorga Castellanos identidad número 0318-1984-02091; Ingris Josselin Ortega López, identidad número 1613-1996-00656; María Suyapa Lara Chacón, identidad número 1618-1972-00582; Reina Margarita Chávez Martínez, identidad número 1313-1977-0354; todos mayores de edad, casados, comerciantes, hondureños, y con domicilio en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés. Con el debido respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal de Villanueva, en mi condición antes dicha, solicitando se emita resolución mediante la cual se declare la exoneración de pago de impuestos por permisos de construcción, tasas y sobretasas a que hubiere lugar, a favor de mis representados, solicitud que formulo en los términos y consideraciones legales siguientes:

**Relación breve de hechos. Primero:** En el año dos mil diecisiete (2017) se inició a construir viviendas de clase media en la Colonia Villas San Lucas o Villa Yelli con valores de construcción que no superan los Lps.600,000.00 todas financiadas por la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI) y otras viviendas unifamiliares construidas con fondos propios, sorpresivamente el día martes 26 de noviembre del presente año se nos informó de cantidades de dinero exorbitantes que se debían cancelar por permiso de construcción, pero por la naturaleza de las construcciones aplicamos a la exoneración de tributos o impuestos, tasas y sobretasas vigentes en Honduras, nacionales o municipales. **Segundo:** Que conforme el decreto número 93-2015 de la Ley de Beneficios para proyectos de construcción de Vivienda Social en uno de sus considerandos establece, que para facilitar el acceso a la vivienda social para la población de escasos recursos económicos es necesario tomar medidas de sacrificio fiscal o similar. En el artículo uno (1) queda exonerada de conformidad a esta ley, el pago de tributos o impuestos, tasas y sobretasas vigentes en Honduras, nacionales o municipales para el otorgamiento de permisos o licencias de construcción ya sea de vivienda familiar o proyecto de vivienda social. Artículo dos (2). Gozan de los beneficios establecidos del artículo anterior, las viviendas



*Juan P. Quintero*







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



unifamiliares con un valor de precio final al comprador no mayor de seiscientos mil lempiras (Lps.600,000.00). Por tal razón y en fundamento a las disposiciones establecidas, solicito se me emita resolución mediante la cual declare la exoneración de pagos de impuesto por permisos de construcción, tasas y sobretasas a que hubiere lugar, a favor de mis representados, en sus lotes identificados con las claves catastrales siguientes: GO441P-55-05; GO441P-55-04; GO441P-55-06; GO441P-55-07; GO441P-55-08; GO441P-55-18; GO441U-55-23; GO441U-55-24; GO441U-55-25; GO441U-55-26; GO441U-55-28; GO441U-56-40; /39; GO441U-56-10; GO441U-57-18; GO441U-57-20; GO441U-57-10; GO441U-57-07; GO441U-52-19; GO441U-52-17; GO441U-52-16; GO441U-52-15; GO441U-52-13; GO441U-52-03; GO441U-52-05; GO441U-51-05; cuyos trámites de permiso de construcción se solicita, siendo esta resolución de exoneración de pago, uno de los requisitos exigidos, misma que solo puede ser emitida por esta Honorable Corporación Municipal. **Fundamentos de derecho.** Fundo la presente solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República en los artículos 01, 19, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 83, 87 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativos, artículos 1, 25, numeral 11, 29, de la Ley de Municipalidades. **Petición.** A la Honorable Corporación Municipal, de la ciudad de Villanueva, Cortés, respetuosamente pido: Admitir el presente escrito, junto a los documentos que se acompañan, se ordene el trámite que corresponda y finalmente se dicte resolución en la cual declare la exoneración del pago de impuestos para permiso de construcción, tasas y sobretasas vigentes a que hubiere lugar, a favor de mis representados, mismo que se requiere a la brevedad al no poder solicitar el permiso sin este requisito".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la solicitud de exoneración del pago de impuestos para permiso de construcción, tasas y sobretasas, presentada por el Abogado José Alex Sánchez García, Apoderado Legal de la colonia San Lucas o Villa Yely.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado la petición antes descrita, **ordena** que esta sea **remitida al Departamento Legal**, para que sea estudiada y que procedan a emitir sus apreciaciones jurídicas en donde recomienden a esta Corporación Municipal si legalmente se puede acceder a lo solicitado.- Transcribir este



*Handwritten signature*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



punto de acta al Departamento Legal y al solicitante, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 1:20 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
**ABOG. NICOLAS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.75-2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 16 de diciembre de 2019**.- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4... 10.5. El **Ingeniero Eric Marcial Salgado**, en su condición de **Gerente General de la Empresa GEA Alternativas, S.A. de C.V.** propietarias de la Residencial "Montecristo" presenta la siguiente petición: "Por este medio solicitamos a la Honorable Corporación Municipal de Villanueva, que en la aprobación de la primera etapa del desarrollo del proyecto Residencial Montecristo se autorice la modificación de área comercial para pasarlos a lotes de vivienda, dejando dicha área comercial a ser reubicada dentro de la urbanización en el desarrollo de las siguientes etapas, para lo cual adjuntamos el plano modificado de conjunto y plano de la modificación para la primera etapa con plano firmado, timbrado y sellado".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición hecha por el Ingeniero Eric Marcial Salgado, en su condición de Gerente General de la Empresa GEA Alternativas, S.A. de C.V. propietarias de la Residencial "Montecristo"; quien está solicitando la modificación de área comercial para pasarlos a lotes de vivienda.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado detenidamente la petición presentada por el Gerente General de la Empresa GEA Alternativas, S.A. de C.V. propietarias de la Residencial "Montecristo"; **ordena** que esta petición sea **trasladada** al **Departamento Legal**, para que emita dictamen en donde indiquen si es factible o no acceder a la modificación de área comercial, para pasarlos a lotes de viviendas de la Residencial



*Nicolás Mauricio Benavente Rápalo*







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



"Montecristo".- Transcribir este punto de acta al solicitante y al Departamento Legal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 1:20 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

